



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 80/2021

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Estudiantes por Estudiantes (EXES) 2020" CUDAP:3092/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María Belén Cayuñanco y el Lic. Carlos Pérez, docente y director de la carrera Lic. en Ciencia Política sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la Unidad Ejecutora a los/as docentes: Lic. Alejandro Soler; Mg. Araceli Cifuentes; Lic. Mercedes Sanz; Lic. Natalia Muñoz y Lic. Daniel, Navarro. Estudiantes organizadores: Zambudio, Lucas Ariel, DNI N° 38.784.668, Ciccone, Luciana Alejandra, DNI N° 35.428.705; Mora, Maribel, DNI N° 38.797.816; Águila Chapur, Franco Matías, DNI N°38.784.335; Vergara, Maite Anahí, DNI N° 42.408.339; Matamala, Pamela Celeste, DNI N°37.677.006. Zahyda Nur Elias, DNI N° 38.801.557.

Que la propuesta tiene como objetivo general: Aportar a la retención de matrícula en los primeros años de la carrera Lic. en Ciencia Política de la sede Trelew. Brindar herramientas metodológicas para el proceso de aprendizaje a partir de actividades pedagógicas.

Que dicha propuesta se desarrollará durante el ciclo 2020 y 2021 en forma virtual, en Trelew.

Que está propuesta ya se viene realizando hace varios años y que ha logrado resultados positivos para acompañar a los/as ingresantes en la presentación de sus primeros finales, que el rol que desempeñan los/as estudiantes que participan en el seminario es clave porque son quienes transmiten experiencias e incentivan a los/as ingresantes.

Que la propuesta está destinada a la comunidad universitaria, estudiantes de primer año de dicha carrera.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre de 2020.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

//2.-

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art 1 °) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Estudiantes por Estudiantes (EXES), presentado y dirigido por la Lic. María Belén Cayuñanco, DNI 36.650.650 y el Lic. Carlos Reinaldo Pérez, DNI 29.493.539, a realizarse durante el ciclo lectivo 2020 a diciembre 2021, en forma virtual, sede Trelew.

Art. 2°) Otorgar aval a la Unidad Ejecutora integrada por docentes: Lic. Alejandro Soler; Mg. Araceli Cifuentes; Lic. Mercedes Sanz; Lic. Natalia Muñoz y Lic. Daniel, Navarro. Estudiantes organizadores: Zambudio, Lucas Ariel DNI N° 38.784.668, Ciccone, Luciana Alejandra DNI N° 35.428.705; Mora, Maribel DNI N° 38.797.816; Aguila Chapur, Franco Matías DNI N°38.784.335; Vergara, Maite Anahí DNI N° 42.408.339; Matamala Pamela Celeste, DNI N°37.677.006. Zahyda Nur Elias DNI N° 38.801.557.

Art 3°) Encomendar a los/a Lic. María Belén Cayuñanco y Carlos Reinaldo Pérez, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 80/2021

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente